



VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Correo electrónico, de fecha 03 de julio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 085/2023, denominada “**Ampliación Sala de Espera Exterior del CECOSF La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**” ID 3447-122-LE23.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 085/2023, denominada “**Ampliación Sala de Espera Exterior del CECOSF La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**” ID 3447-122-LE23; cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N° 085/2023, denominada “**Ampliación Sala de Espera Exterior del CECOSF La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**” ID 3447-122-LE23.

Publicación	: Miércoles, 05 de julio del 2023.
Inicio Consultas	: Miércoles, 05 de julio del 2023, desde las 20:00 hrs.
Visita a Terreno	: Lunes, 10 de julio del 2023, a las 12:30 hrs.
Término Consultas	: Martes, 11 de julio del 2023, hasta las 16:00 hrs.
Respuestas	: Jueves, 13 de julio del 2023, a las 19:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Martes, 18 de julio del 2023, a las 12:00 hrs.
Apertura	: Martes, 18 de julio del 2023, a las 12:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac (S)**, don **Humberto Peralta Aguilera** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, doña **Norma Córdova Correa** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Control**, doña **Claudia Muñoz Muñoz**, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas (S)**, don **Patricio Gallardo Martínez** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Depto. de Servicios Traspasados**, don **Osvaldo Zenteno Pinto**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, don **José Jesús Valenzuela Díaz**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** Todo oferente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta con VIGENCIA IGUAL O SUPERIOR A 120 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE PROPUESTA, por la suma de \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos).
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato y Buen Funcionamiento de la Obra:** El proponente que resulte favorecido con la adjudicación, deberá presentar una garantía la cual caucionará el fiel cumplimiento del contrato y a su vez, el buen funcionamiento de la obra. La entrega de esta caución será efectuada dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la Plataforma de Mercado público. La garantía deberá tener una VIGENCIA IGUAL O SUPERIOR A 180 DÍAS CORRIDOS, ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL PROPUESTO, contados desde la fecha del decreto alcaldicio de adjudicación, por la suma del 5% (cinco por ciento) del valor bruto contratado.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad Técnica a cargo de la presente propuesta será la Dirección de Servicios Traspasados (en adelante DST) – Área de Salud, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación del presente proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, la funcionaria de Secoplac responsable del presente proceso licitatorio, será doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico: portuno@mahoc.cl. Además, se ha habilitado el correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza a don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Adm. Municipal

Secoplac

Encargado Portal

Jurídico